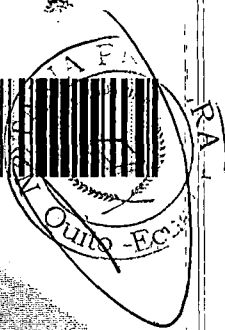




Factura: 001-004-000047917



20171701001P05047



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701001P05047					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:45)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	N° Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	CPA FERRERE ECUADOR CPAEC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792717418001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	DIEGO ARMANDO LITUMA FLOR
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	N° Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

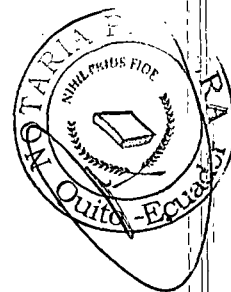
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2017-17-01-NOTARIA 01 P05047



REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

COMPAÑÍA

CPA FERRERE ECUADOR CPAEC S.A

REP. POR: DIEGO ARMANDO LITUMA FLOR

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

!!!! AC !!!!



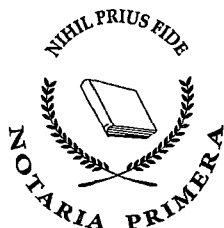
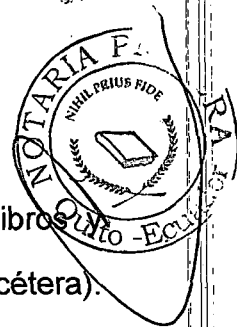
ESCRITURA NÚMERO: P05047-.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veintiséis (26) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**; comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor **DIEGO ARMANDO LITUMA FLOR**, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito en Avenida doce de octubre (No.26-48) y Lincon con teléfono número (023810950) y con correo electrónico (dlituma@ferrere.com) quien comparece en su calidad de Gerente General y como tal representante legal subrogante de la compañía CPA FERRERE ECUADOR CPAEC S.A. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse en la calidad que comparece, a quien de conocerla doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que en fotocopia se agrega a este documento, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo a su cargo sírvase

incorporar una escritura pública que contiene la reforma del Estatuto social de la compañía CPA FERRERE ECUADOR CPAEC S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor DIEGO ARMANDO LITUMA FLOR en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía CPA FERRERE ECUADOR CPAEC S.A., en adelante referida como la "Compañía", según se desprende del nombramiento que en copia certificada se agrega al instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos punto uno.-** La Compañía CPA FERRERE ECUADOR CPAEC S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Primera del Cantón Quito el día veintiuno de octubre del año dos mil dieciséis (2016), y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintiséis (26) de octubre de dos mil dieciséis (2016). **Dos punto dos.-** Mediante acta de Junta de General de Accionistas de la compañía celebrada el veintiuno (21) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), los Accionistas resolvieron por unanimidad la reforma del objeto social de la Compañía y la consecuente reforma de estatutos. Se junta copia certificada de esta acta como documento habilitante de esta escritura pública. **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.** - El señor DIEGO ARMANDO LITUMA FLOR, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía CPA FERRERE ECUADOR CPAEC S.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas procede a Reformar el Estatuto Social de la Compañía para que en el ARTÍCULO TERCERO y ARTÍCULO CUARTO de los Estatutos Sociales diga lo siguiente: **"ARTÍCULO TERCERO: OBJETO**



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



SOCIAL.- Actividades de Contabilidad, como, teneduría de libros y auditoría; consultoría fiscal (procesamiento de nómina, etcétera).

CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- El señor DIEGO ARMANDO LITUMA FLOR, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía CPA FERRERE ECUADOR CPAEC S.A., por medio del presente instrumento público declara bajo juramento que: **Cuatro punto uno.-** Los datos constantes en este instrumento público, con respecto de los accionistas y cuentas de la Compañía son correctas y verdaderas, además declara que son los que constan en los libros de contabilidad y libros sociales de la Compañía.

Cuatro punto dos. - La Compañía no mantiene obligaciones pendientes con el Instituto de Seguridad Social (IESS), ni es contratista fallido del Estado ecuatoriano ni de ninguna de sus instituciones. **Cuatro punto**

tres. - La Junta General de Accionistas autorizó a los abogados Daniel Robalino Orellana y/o Mareva Orozco y/o Monserrat Vivero, para que de manera individual o conjunta realicen todas las gestiones y trámites necesarios para que el presente cambio de denominación y consecuente reforma del Estatuto social de la Compañía se perfeccionen. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor e incorporar los documentos que se acompañan como habilitantes. **Hasta aquí la minuta**, que junto con los habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Monserrat Vivero Tobar, afiliada al Foro Abogados de Pichincha, bajo el número diecisiete guion dos mil catorce guion novecientos dieciséis (17-2014-916). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se

ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
protocolo de esta notaría **de todo cuanto doy fe.**

D - 1º f - t - r

DIEGO ARMANDO LITUMA FLOR

C.C. 1713385324

del notario
Juan Diego



**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CPA FERRERE ECUADOR CPAEC S.A.**

En la ciudad de Quito, el día 21 de septiembre de 2017, a las 12:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. 12 de Octubre N26-48 y Lincoln, Edificio Mirage, Piso 7, se reúnen los accionistas de la compañía CPA FERRERE ECUADOR CPAEC S.A. (la "Compañía").

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Gustavo Andrés Donoso Fabara, y como Secretario de la Junta el señor Diego Armando Lituma Flor.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas (en adelante simplemente como la "Junta"), a las 12:00 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Forma de Comparecencia	Capital Suscrito y Pagado US \$	Número de Acciones	Porcentaje %
FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.	Gustavo Andrés Donoso Fabara Presidente	2.550,00	2.550	51%
REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA..	Fernando Alexander Basantes Freire Gerente General	2.450,00	2.450	49%
TOTAL		5.000,00	5.000	100%

El Secretario deja constancia que con un total del 100%, se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente y único punto de orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la reforma al objeto social de la compañía.

Toda vez que el orden del día ha sido aceptado por todos los presentes, la Junta procede a conocer el punto del orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la reforma al objeto social de la compañía.

Toma la palabra el Presidente de la Junta e indica que a pedido de los accionistas es necesario reformar los artículos tercero y cuarto de la Compañía, correspondiente al objeto social de la compañía para que de ahora en adelante indique lo siguiente:

ARTÍCULO TRES. OBJETO SOCIAL.- La Compañía tendrá como objeto social único lo siguiente: Actividades de Contabilidad, como, teneduría de libros y auditoría; consultoría fiscal (procesamiento de nómina, etcétera).

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
Ferrere Abogados Ecuador FEREC S.A.	A favor
Representación y Asesoría FEREP CIA. LTDA.	A favor

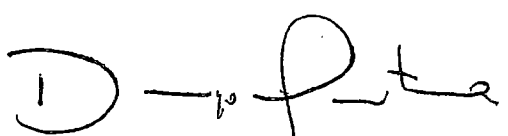
Con dos (2) números de votos a favor, al no existir votos en blanco o abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA** y la Junta General de Accionistas por unanimidad **RESUELVE**:

- 1.1. **REFORMAR** el Estatuto Social de la Compañía para que en el ARTÍCULO TERCERO de los Estatutos Sociales para que en adelante diga lo siguiente: "**ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.** La Compañía tendrá como objeto social lo siguiente: *Actividades de Contabilidad, como, teneduría de libros y auditoría; consultoría fiscal (procesamiento de nómina, etcétera).*
- 1.2. **AUTORIZAR** al Gerente General o en su ausencia al Presidente de la Compañía para que suscriba todos los documentos necesarios para el perfeccionamiento de las resoluciones antes indicadas, incluyendo la firma de las escrituras públicas de reforma de estatutos.
- 1.3. **AUTORIZAR** a los abogados Daniel Robalino Orellana, Mareva Orozco Ugalde y Monserrat Vivero Tobar para que aúspicien como abogados patrocinadores de la Compañía durante el proceso de aumento de capital.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

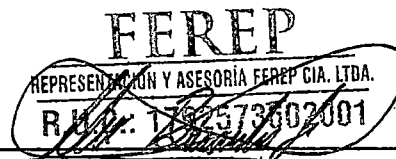
Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 15:00 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Siendo las 19:30 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.


Diego Armando Lituma Flor
Presidente de la Junta


Gustavo Andrés Donoso Fabara
Secretario de la Junta


Gustavo Andrés Donoso Fabara
Presidente
Ferrere Abogados Ecuador FEREC S.A.


Alexander Basantes Freire
Gerente General
Representación y Asesoría FEREP CIA. LTDA.

69947



Quito DM, 09 de noviembre de 2016

Señor
DIEGO ARMANDO LITUMA FLOR
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía **CPA FERRERE ECUADOR CPAEC S.A.**, llevada a cabo el día 08 de noviembre de 2016, resolvió elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo estatutario de DOS años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sus atribuciones y deberes se encuentran contemplados en los artículos Vigésimo Quinto, Vigésimo Sexto, Vigésimo Séptimo y Vigésimo Octavo del estatuto social de la compañía **CPA FERRERE ECUADOR CPAEC S.A.**, constituida mediante escritura pública celebrada el 21 de octubre de 2016, ante el Notario Primero del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 26 de octubre del mismo año.

El representante legal de la Compañía es el Gerente General, en cuya falta ausencia o impedimento le subrogará el Presidente.

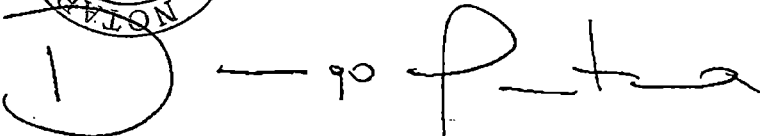
Al felicitarlo por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,


MARTÍN BORJA ESPINOSA
SECRETARIO AD HOC

Lugar y fecha: Quito, 09 de noviembre de 2016

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CPA FERRERE ECUADOR CPAEC S.A.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.


DIEGO ARMANDO LITUMA FLOR
C.C.: 1713385324



TRÁMITE NÚMERO: 69947



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	50662
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16695
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CPA FERRERE ECUADOR CPAEC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	LITUMA FLOR DIEGO ARMANDO
IDENTIFICACIÓN:	1713385324
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 4698 DEL 26/10/2016.- NOT. 1 DEL 21/10/2016 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15-DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 019-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en 26 de Noviembre 2016 (es)



Dr. Jorge Machado Cevallos



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA

CIUDADANÍA

LITUMA FLOR DIEGO ARMANDO
RICHINCHA VENTURA SANTA PRISCILA
COTACOLLAO
QUITO
RICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ

1713385324

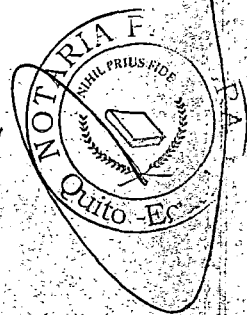
15/07/2007

15/07/2019

REN 2443203

[Firma]

[Fotografía]



EQUATORIANCI**** V333312222

CASADO GABRIELA NERA PACHECO
SUPERIOR ESTUDIANTE
WALTER ARMANDO LITUMA
PATRICIA ISMENE FLOR
QUITO 15/07/2007
15/07/2019

REN 2443203

[Fotografía]

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

053 JUNTA No.

053-013 NUMERO

1713385324 CEDULA

LITUMA FLOR DIEGO ARMANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

RICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
COTACOLLAO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 1
ZONA 1

[Barcode]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
A LEY NOTARIAL
NOTEE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado



en QUITO, a 26 de SET. de 2017
[Firma]
Dr. Jorge Machado Cevallos

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

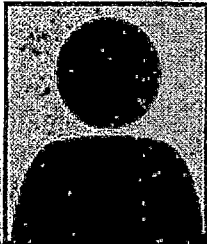
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]
FJ PRESIDENCIAL DE LA JRY

IMP. JORAL 543



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Numero único de identificación: 1713385324

Nombres del ciudadano: LITUMA FLOR DIEGO ARMANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GABRIELA MERA PACHECO

Fecha de Matrimonio: 24 DE FEBRERO DE 2007

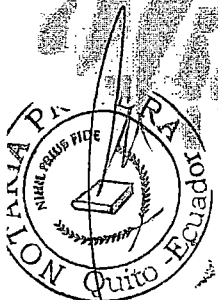
Nombres del padre: WALTER ARMANDO LITUMA

Nombres de la madre: PATRICIA ISMENE FLOR

Fecha de expedición: 16 DE JULIO DE 2007

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 171-056-98856



171-056-98856

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-004-000047918



20171701001002083

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701001002083

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:46)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LITUMA FLOR DIEGO ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713385324
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:	
----------------	--

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701001002083

MATRIZ	
FECHA:	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:46)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LITUMA FLOR DIEGO ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713385324
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIA P.
Nihil Erius Fide
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Quito - Ecuador

Jorge Enrique Machado Cevallos





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA CPA FERRERE ECUADOR CPAEC S.A; y, en fe de ello
confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en
Quito el veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





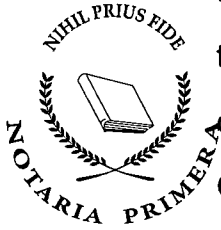
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CPA FERRERE ECUADOR CPAEC S.A., cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz celebrada en esta Notaria el 21 de octubre de 2016.-

Quito, 26 de septiembre de 2017.-

AC/



[Firma manuscrita]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 61771



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	47393
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4458
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1713385324	LITUMA FLOR DIEGO ARMANDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /26/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CPA FERRERE ECUADOR CPAEC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4698 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 26 DE OCTUBRE DE 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y CALLE DE VILLAROEL

